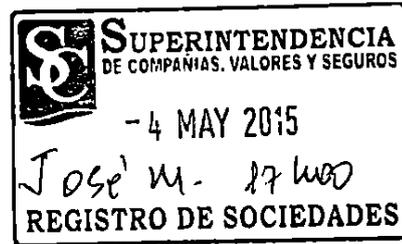


14823

Quito D.M., 30 de abril de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad



REF: Cumplimiento de obligaciones de compañías extranjeras AXIOMSL SOFTWARE CIA. LTDA. EXP. No 181891

De mis consideraciones:

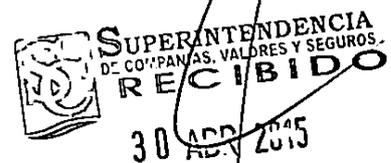
En atención a la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, adjunto a la presente sírvanse encontrar los documentos correspondientes al año 2014 de la compañía extranjera, socia de AXIOMSL SOFTWARE CIA. LTDA.:

1. Fiel copia del Certificado de existencia Legal de AXIOMSL HOLDINGS B.V. debidamente apostillado.
2. Razón de no Revocatoria de Poder especial otorgado por AXIOMSL HOLDINGS B.V. a favor de María del Carmen Cevallos, de nacionalidad ecuatoriana, residente en el Ecuador, con cedula de ciudadanía número 171065441-7.
3. Copia a color de la cédula de ciudadanía de María del Carmen Cevallos.
4. Formulario emitido por la Superintendencia de Compañías, con los datos de la socia AXIOMSL HOLDINGS B.V. , suscrito por su apoderada y actualizados a 2014 con reconocimiento de firmas. ✓

Agradezco de antemano la atención dada a la presente.

Atentamente,


María del Carmen Cevallos Vaca
Presidenta y representante legal
AXIOMSL SOFTWARE CIA. LTDA. ✓ ok.



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

* mariacarmencevallos@yahoo.com



05/05/2015 27.